



**REPORTE DE RECOMENDACIONES EN
ESTADO DE "IMPLEMENTADAS"
PERIODO: ENERO – ABRIL 2017**

Anexo n.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006 - 2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 70 -2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad:	Gobierno Regional del Callao
Periodo de Seguimiento:	Enero - Abril 2017

N° DEL INFORME	TIPO DE INFORME	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
010-2006-2-5355	Informe Largo (Administrativo)	11	Disponga que en el desarrollo de las actividades de Apoyo a los Comités del Vaso de Leche, se realice las coordinaciones previas con las Municipalidades correspondientes a fin de merituar la firma del convenio, en el marco de lo señalado en las disposiciones legales aplicables, de modo de lograr los objetivos del Gobierno Regional.	IMPLEMENTADA
		13	Instruya al personal de su Gerencia para que en la elaboración de las Bases o Términos de Referencia, se exprese el perfil del personal profesional a contratar, tomando en cuenta todas las disposiciones normativas y legales de acuerdo a cada especialidad, pudiendo coordinar con la Oficina de Recursos Humanos, de ser el caso, de modo de no transgredir ningún dispositivo, que afecte la imagen de la Institución. Asimismo en las contrataciones de personal sin vínculo laboral con la entidad, considerar la conveniencia de que su contratación sea por la Oficina de Logística, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado vigente y otras disposiciones legales.	IMPLEMENTADA
		14	A la Gerencia Regional de Desarrollo Social: Instruya al personal de su Gerencia para que en los pagos por servicios que se realice al personal que participa en los diferentes Proyectos, Actividades o Convenios a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social se ponga mayor cuidado en su control, de modo que justifique su procedencia de pago. Al efecto se deberán establecer los mecanismos adecuados que permita su verificación, tanto documentaria como del resultado de la meta física alcanzada, obteniendo las evidencias y documentación de ello.	IMPLEMENTADA
		15	A la Gerencia Regional de Desarrollo Social: Disponga que para el mejor desarrollo del Programa de Emergencia Social Contra la Delincuencia en la Provincia Constitucional del Callao, deberá realizar las coordinaciones entre los diferentes Comités de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, asimismo deberá contar con la aprobación formal del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.	IMPLEMENTADA
		16	A la Gerencia Regional de Desarrollo Social: Para la elaboración de la Actividad "Programa de Emergencia Social Contra la Delincuencia en la Provincia Constitucional del Callao" se deberá elaborar un análisis técnico, para poder establecer los niveles remunerativos del personal de brigadistas a contratar, así como del personal policial, a efectos de justificar técnicamente los montos adoptados.	IMPLEMENTADA
028-2006-3-0392	Informe Largo (Administrativo)	11	Que el Jefe de la Unidad de Gestión Institucional coordine con el Ingeniero Encargado de Infraestructura Educativa, para que efectúe las gestiones ante la Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE del Ministerio de Educación, para que formalice la transferencia de la propiedad de los centros educativos ubicados en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao a nombre de la Dirección Regional de Educación del Callao mediante la inscripción en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP; a fin de la Contadora los active y así exponerlos en los estados financieros.	IMPLEMENTADA
		12	Que el Jefe de la Unidad de Gestión Institucional efectúe las gestiones ante las instancias pertinentes, para que al elaborar los anteproyectos de presupuesto no consideren las partidas para el pago de los pensionistas del Colegio Militar Nacional Leoncio Prado; para efectos de que los estados financieros y presupuestarios registren las operaciones propias de la entidad y así cumplir con el Principio de Contabilidad de Ente y no distorsionar la información financiera.	IMPLEMENTADA



Handwritten signature and initials in the bottom left corner.

Anexo n.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD 003

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006 - 2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 70 -2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	Gobierno Regional del Callao
Periodo de Seguimiento:	Enero - Abril 2017

N° DEL INFORME	TIPO DE INFORME	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
068-2007-1-L360	Informe Largo (Administrativo)	14	Al señor Presidente del Gobierno Regional del Callao: Conjuntamente con los Gobiernos Locales de su ámbito, deben promover la ejecución de proyectos de infraestructura vial, considerando el equipamiento y señalización de las mismas, a fin de propender al logro de una red vial jerarquizada y estructurada, que posibilite el desarrollo de las regiones; asimismo, promover las acciones oportunas a fin de recuperar los "Derechos de Vía" en toda la Provincia del Callao, a fin de evitar el uso inadecuado de esos espacios públicos y coadyuvar a la eficiencia del sistema.	IMPLEMENTADA
008-2007-3-0089	Informe Largo (Administrativo)	5	Dirección Regional de Educación del Callao Oficina de Contabilidad: Se recomienda al Director de la Dirección Regional de Educación del Callao - DREC, disponer que el Administrador y Contador, cumplan con la presentación de Estados Financieros completos y debidamente analizados mensualmente y efectúe los análisis de las cuentas Remuneraciones por Pagar (41.1) por S/. 1,541,974, Pensiones por Pagar (41.2) por S/. 302,390, Otras Remuneraciones y Pensiones por Pagar (41.9) por S/. 96,188, y Cuentas por Pagar Diversas (42.9) S/. 387,267 y poder dar razonabilidad a sus saldos mostrados el Balance General al 31 de Diciembre de 2006 y años siguientes.	IMPLEMENTADA
005-2008-2-5355	Informe Largo (Administrativo)	4	Al Presidente del Gobierno Regional del Callao: Disponga que el Presidente del Sub Cafae de la Dirección Regional de Educación del Callao exija al Contador, para que realice los análisis de saldos de los siguientes rubros contables: Cuentas por Cobrar Comerciales, Otras Cuentas por Cobrar; Gastos Diferidos, Otras Cuentas por Pagar; Ingresos Diferidos; Capital y Egresos a fin de determinar la razonabilidad y establecer la situación de las referidas cuentas.	IMPLEMENTADA
043-2008-3-0392	Informe Largo (Administrativo)	8	Disponga que el Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa remita a la Oficina de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación del Callao, la documentación autenticada sobre las notificaciones de las cobranzas coactivas de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT por S/. 4 986 534, así como de los embargos efectuados por la SUNAT en el año 2006 que se ha evidenciado por S/. 4 913, a fin de que este organismo en merito a sus atribuciones, evalúe si procede la ejecución del examen especial correspondiente, para deslindar las responsabilidades de los ex funcionarios por no haber solicitado el levantamiento de la medida de cobranza coactiva efectuada desde el año 2003; para efectos de aclarar si corresponde quebrar la deuda y/o en su defecto efectuar la provisión de la obligación tributaria por pagar.	IMPLEMENTADA
		9	Coordine con el Jefe de la Oficina de Personal, para que remitan a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su mesa de partes, una Resolución del Titular del Gobierno Regional del Callao, que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, con el monto pendiente de pago al 31.DIC.2007, y cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal beneficiario del DU N° 037-94"; para cumplir con la normativa vigente.	IMPLEMENTADA
		10	Efectué las gestiones oportunamente para emitir el resolutivo que nombre la Comisión para la Toma de Inventarios Físicos del rubro de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, que se encargue antes del cierre del ejercicio anual, de verificar su existencia física y estado de conservación, que permita contrastar con la información contable; a efecto de reflejar los estados financieros razonables y consistentes.	IMPLEMENTADA



21

Anexo n.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

004

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006 - 2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 70 -2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	Gobierno Regional del Callao
Periodo de Seguimiento:	Enero - Abril 2017

N° DEL INFORME	TIPO DE INFORME	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		11	Efectué las gestiones oportunamente para emitir el resolutivo que nombre la Comisión para la Toma de Inventarios Físicos del rubro de Suministros de Funcionamiento, que se encargue antes del cierre del ejercicio anual, de verificar su existencia física en el almacén de la institución, que permita contrastar con el kardex valorado e información contable; a efecto de reflejar los estados financieros razonables y consistentes.	IMPLEMENTADA
		13	Requiera de personal con experiencia en contabilidad gubernamental para que efectúen los análisis del saldo de cuentas del Balance al 31.DIC.2007: rubro 21 Suministros de Funcionamiento por S/. 311 467, rubro 33 Inmueble Maquinaria y Equipo por S/. 13 451 611, rubro 39 Depreciación Acumulada de Inmuebles Maquinaria y Equipo por S/. 9 853 982, rubro 389 Otras Cargas Diferidas por S/. 89 270, rubro 41 Remuneraciones y Pensiones por Pagar por S/. 1 915 599, rubro 429 Cuentas por Pagar Diversas por S/. 680 259, y rubro 44 Obligaciones del Tesoro Publico por S/. 6 569 691, para efectuar las regularizaciones contables que se amerite; a efecto de reflejar los estados financieros razonables y consistentes.	IMPLEMENTADA
		14	Proceda a regularizar con Nota de Contabilidad afectando a la cuenta 83 Ingresos de Ejercicios Anteriores con cargo a la cuenta 397 Depreciación de Infraestructura Publica por S/. 632 425; para efectos de considerar el valor real de la Infraestructura Educativa transferida del Instituto de Infraestructura Educativa - INFES y la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, además de reflejar estados financieros consistentes y razonables.	IMPLEMENTADA
		15	Proceda a regularizar con Nota de Contabilidad afectando a la cuenta 83 Ingresos de Ejercicios Anteriores con cargo a la cuenta 471 Compensación por Tiempo de Servicios por S/. 285 099; para efectos de reflejar el saldo real por los beneficios sociales por pagar a cada trabajador administrativo y docente de la Institución al 31.DIC.2007, además de reflejar estados financieros consistentes.	IMPLEMENTADA
		16	Coordine con el Jefe de la Oficina de Personal, para que remitan a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su mesa de partes, una Resolución del Titular del Gobierno Regional del Callao, que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, con el monto pendiente de pago al 31.DIC.2007, y cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal beneficiario del DU N° 037-94"; para cumplir con la normativa vigente.	IMPLEMENTADA
047-2009-3-0392	Informe Largo (Administrativo)	6	El jefe de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación del Callao: Disponga que la Jefa de la Oficina de Personal, para que remitan a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su mesa de partes, una Resolución del Titular del Gobierno Regional del Callao, que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, con el monto pendiente de pago al 31.DIC.2008, y cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal beneficiario del DU N° 037-94"; para cumplir con la normativa vigente.	IMPLEMENTADA
		7	El jefe de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación del Callao: Solicite al presidente del comité para la toma de inventario de los Inmuebles Maquinaria y Equipo al 31.DIC.2008 para que concluyan con verificar la existencia física y el estado de conservación de los activos fijos, que esta en la etapa de etiquetado según el catalogo nacional de bienes muebles, a fin de contrastar con la información contable; a efecto de reflejar los estados financieros razonables y consistentes.	IMPLEMENTADA
		8	Disponga que el Jefe de la Oficina de Contabilidad: Proceda a regularizar con Notas de Contabilidad a) registrando a la cuenta 1501.0201 Edificios Administrativos (infraestructura) con abono a la cuenta 1601.0299 Traspaso de Otros Documentos (cuenta puente luego se traslada a la cuenta 32.01 Hacienda Nacional Adicional) por S/. 3 732 755 y b) afectando a la cuenta 3401.02 Déficit Acumulado con abono a la cuenta 1508.01.02 Depreciación Acumulada de Edificios o Unidades No Residenciales por S/. 522 586, por la recepción de la Transferencia de la obra: "Centro de Educación, Capacitación y Administración de la Dirección Regional de Educación del Callao" y su Depreciación Acumulada respectivamente; a efectos de reflejar estados financieros consistentes y razonables.	IMPLEMENTADA



Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

Anexo n.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

025

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006 - 2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 70 -2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: Gobierno Regional del Callao
 Periodo de Seguimiento: Enero - Abril 2017

N° DEL INFORME	TIPO DE INFORME	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		9	Disponga que el Jefe de la Oficina de Contabilidad: Efectúe los análisis de saldo de cuentas del Balance al 31.DIC.2008: rubro 33 Inmueble Maquinaria y Equipo por S/. 14 305 095 y rubro 39 Depreciación Acumulada de Inmuebles Maquinaria y Equipo por S/. 11 581 840, rubro 40 Tributos por Pagar por S/. 930 768 y rubro 41 Remuneraciones y Pensiones por Pagar por S/. 2 231 299; a fin de efectuar las regularizaciones contables que se amerite; a efecto de reflejar los estados financieros razonables y consistentes.	IMPLEMENTADA
		12	El jefe de la Oficina de Administración del Colegio Militar Leoncio Prado: Disponga que el Jefe de la Oficina de Personal, para que remitan a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su mesa de partes, una Resolución del Titular del Gobierno Regional del Callao, que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, con el monto pendiente de pago al 31.DIC.2008, y cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal beneficiario del DU N° 037-94"; para cumplir con la normativa vigente.	IMPLEMENTADA
049-2009-3-0392	Informe Largo (Administrativo)	1	Instruya a la Comisión Negociadora del pliego de reclamos de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao a no otorgar el pago a cuenta de la bonificación por cierre de pliego, toda vez que no se ha definido el monto a otorgar a los trabajadores por la instancia competente; para efecto de cumplir con las fases del proceso presupuestario.	IMPLEMENTADA
		2	Suspenda el otorgamiento de los préstamos administrativos a los funcionarios y trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, toda vez que, no existe norma presupuestal que establezca que con recursos públicos se puedan otorgar dichos préstamos, debiendo de utilizar otros mecanismos permitidos para atender las necesidades de bienestar social en beneficio de los trabajadores y de sus familiares directos; a fin de que los fondos públicos no salgan de la esfera del estado con fines diferentes a los objetivos estratégicos del pliego.	IMPLEMENTADA
003-2010-2-5355	Informe Largo (Administrativo)	3	Al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao: En el Convenio Interinstitucional Marco de Cooperación Técnico Financiera entre el Gobierno Regional del Callao y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, así como en los Convenios Específicos que se derivaron, se sirva disponer que para beneficio del Gobierno Regional del Callao, se realicen por las áreas involucradas, las liquidaciones administrativa y financiera, así como solicitar a la OEI la cooperación económica (donación), mediante el aporte económico del 10% de los recursos de su contraprestación, que podrán ser utilizados en actividades o proyectos exclusivamente relacionados a la educación, ciencia y cultura.	IMPLEMENTADA
001-2011-2-5355	Informe Largo (Administrativo)	1	Al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao: Disponga a través de la Gerencia General Regional que se adopten las medidas conducentes a superar las deficiencias reveladas en las observaciones y en "Otros Aspectos de Importancia", a fin de evitar actos repetitivos, a través de la implementación de las recomendaciones expuestas en el presente Informe	IMPLEMENTADA
		19	Al señor Gerente General Regional: Disponer que los Abogados de las diferentes áreas de la entidad, al efectuar las acciones de asesoramiento jurídico y legal relacionado con la gestión financiera, presupuestal, administrativa y operativa de la institución, cautelen que se encuentren enmarcado dentro de la normatividad legal vigente y las políticas y directivas internas aprobadas por la Alta Dirección, a fin de que sus opiniones sean claras y precisas para toma de decisiones del Área usuaria.	IMPLEMENTADA
954-2012-CG/C823	Informe Largo (Administrativo)	3	Que la Gerencia General Regional ordene a las unidades orgánicas correspondientes la conclusión, en forma prioritaria, de la obra "Mejoramiento de las redes secundarias de agua y desagüe del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", evitando que se genere deterioro en sus instalaciones; asimismo, que se evalúen los costos adicionales que demanden los trabajos a realizar y se determinen las responsabilidades a que hubiera lugar.	IMPLEMENTADA



Handwritten signature in the bottom left corner.

Anexo n.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

008

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006 - 2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 70 -2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: Gobierno Regional del Callao

Periodo de Seguimiento: Enero - Abril 2017

N° DEL INFORME	TIPO DE INFORME	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		17	Que en los instructivos y/o directivas internas emitidos, se precisen los procedimientos de control, roles y responsabilidades de los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos, a efecto que conozcan y respondan respecto a las funciones encargadas; asimismo, se cautele su adecuada difusión para asegurar su cabal conocimiento y cumplimiento, de acuerdo a las recomendaciones precedentes.	IMPLEMENTADA
		18	Que las recomendaciones contenidas en el Memorándum de Control Interno n.º 001-2012-CG/ORLP-COM.GRC remitido al despacho de la Presidencia del Gobierno Regional del Callao, y por el cual la entidad mantiene en proceso de implementación, se prioricen las acciones que correspondan principalmente en relación a los comentarios 1 y 3 ante las instancias respectivas.	IMPLEMENTADA
002-2012-3-0062	Informe Largo (Administrativo)	2	El Presidente del CAFAE del Gobierno Regional del Callao y los Presidentes de todos los SUB CAFAES que conforman dicho Organismo, bajo responsabilidad, deben implementar en un plazo perentorio todas las recomendaciones del Informe Largo de Auditoría y del Memorándum de Control Interno contenidas en los Informes de los Auditores Externos del periodo 2010.	IMPLEMENTADA
		3	El Presidente del SUB CAFAE de la Dirección Regional de Educación del Callao bajo responsabilidad, debe exigir a la Contadora responsable de la formulación de los Estados Financieros del Periodo 2011, que explique, analice y sustente objetivamente el importe de S/ 80,216.65 contabilizado en el ítem Capital del rubro Patrimonio.	IMPLEMENTADA
004-2013-2-5355	Informe Largo (Administrativo)	1	Al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao: Disponga a través de la Gerencia General Regional que se adopten las medidas conducentes a superar las deficiencias reveladas en las observaciones y en Otros Aspectos de Importancia, a fin de evitar actos repetitivos, a través de la implementación de las recomendaciones expuestas en el presente Informe.	IMPLEMENTADA
023-2013-3-0120	Informe Largo (Administrativo)	4	Que se efectúen las coordinaciones con los Directores de la Dirección Regional de Educación Callao, UGEL VENTANILLA y Dirección Regional de Salud, a efectos que conformen una Comisión Especial con funcionarios de las áreas involucradas, para las coordinaciones administrativas con los funcionarios competentes de la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, para que conjuntamente realicen las acciones orientadas al saneamiento físico legal y las transferencias legales de propiedad de los inmuebles (Terrenos) e Infraestructura Educativa y de Salud, permitiendo con ello su incorporación a la Contabilidad de la Unidades Ejecutoras, teniendo en cuenta que la transferencia realizada en ejercicios anteriores fue tan solo nominal (relación detallada de inmuebles), debido a que no se había efectuado su saneamiento físico y legal, para lo cual programar y dotar de los recursos económicos necesarios que permita realizar el saneamiento físico legal de todos los inmuebles propiedad según corresponda y que las propiedades sean formalizadas e inscritas en los Registros Públicos	IMPLEMENTADA
018-2015-2-5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Al Órgano de Control Institucional del GRC: Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes al Gobernador Regional del Callao, en virtud que la entidad auditada constituye una unidad ejecutora que depende jerárquica y funcionalmente de la Presidencia Regional del Callao, para que disponga las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones consignadas en el presente informe.	IMPLEMENTADA
001-2016-2-5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Al señor Gobernador del Gobierno Regional del Callao, para que a través del Gerente General Regional: Disponga que la Oficina de Logística implemente controles internos orientados a cautelar que los expedientes de contratación, cuenten con todos los documentos originales que permitan su seguimiento y revisión posterior.	IMPLEMENTADA



[Handwritten signature]

Anexo n.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

007

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006 - 2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 70 -2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
Entidad:	Gobierno Regional del Callao
Periodo de Seguimiento:	Enero - Abril 2017

N° DEL INFORME	TIPO DE INFORME	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		7	Al señor Gobernador del Gobierno Regional del Callao, para que a través del Gerente General Regional: Disponga a través de la Gerencia de Administración la implementación de controles internos que aseguren que la Oficina de Tesorería monitoree la vigencia de las cartas fianzas hasta la liquidación de los contratos de obra, para no exponer a riesgos que puedan perjudicar los intereses de la entidad.	IMPLEMENTADA
003-2016-2-5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Al señor Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao: Disponga que la Gerencia de Administración, implemente controles internos, a fin de garantizar que la ejecución de fondos públicos se realice con cargo a las prestaciones de servicios realmente brindados, de conformidad a los términos de referencia y especificaciones técnicas, contenidos en los contratos suscritos.	IMPLEMENTADA
		6	Al señor Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao: Disponga que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, incorpore en el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao (o documentos similares), el perfil profesional para los cargos de confianza de jefes de oficinas de la entidad.	IMPLEMENTADA
		10	Al señor Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao: Disponga que la Gerencia de Administración, implemente controles internos en el proceso de liquidación de las actividades, a fin de cautelar que los gastos correspondan a las actividades que ejecutan las gerencias en el marco de las directivas internas aprobadas por la alta dirección de la entidad.	IMPLEMENTADA
004-2016-2-5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao: Disponga a través de la Gerencia de Administración implementar controles internos en la Oficina de Logística a fin de cautelar la revisión y posterior conformidad de los documentos que son requisitos para la suscripción de contratos, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.	IMPLEMENTADA
		5	Al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao: Disponga a través de la Gerencia de Administración, que para la realización de actividades que ejecuta el Gobierno Regional del Callao referida a la adquisición de productos hidrobiológicos, se meritúe incluir como requisito el Certificado de análisis físico sensorial de productos hidrobiológicos, refrendado por instituciones certificadoras acreditadas ante INDECOPI, a fin de garantizar su adquisición bajo criterios de seguridad alimentaria e higiene. Asimismo, se confirme su validez, a fin de evitar contingencias en la salud de las personas.	IMPLEMENTADA
		6	Al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao: Disponer que la Gerencia de Administración instruya a las áreas usuarias que se cautele que los requerimientos técnicos mínimos del personal a contratar para la ejecución de actividades sean razonables y congruentes con el objeto de contratación.	IMPLEMENTADA
016-2016-3-0435	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de las Oficinas de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras, o quien haga sus veces, deberá coordinar la difusión de la Directiva de Certificación de Crédito Presupuestario aprobada por la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Callao, a nivel de todas las oficinas comprometidas con la solicitud de certificaciones presupuestarias, emisión de certificaciones presupuestarias, procesos de adquisición, registro patrimonial y contable, con la finalidad de adecuar sus actividades con la normatividad prevista en el Sistema Nacional de Presupuesto Público.	IMPLEMENTADA



Anexo n.º 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

038

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006 - 2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 70 -2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: Gobierno Regional del Callao
 Periodo de Seguimiento: Enero - Abril 2017

N° DEL INFORME	TIPO DE INFORME	N° RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
078-2016-2-5355	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	El Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de las Oficinas de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras, o quien haga sus veces, deberá coordinar la difusión de la Directiva de Certificación de Crédito Presupuestario aprobada por la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Callao, a nivel de todas las oficinas comprometidas con la solicitud de certificaciones presupuestarias, procesos de adquisición, registro patrimonial y contable, con la finalidad de adecuar sus actividades con la normatividad prevista en el Sistema Nacional de Presupuesto Público.	IMPLEMENTADA
		3	El Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de las Oficinas de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras, o quien haga sus veces, deberá coordinar la difusión de la Directiva de Certificación de Crédito Presupuestario aprobada por la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Callao, a nivel de todas las oficinas comprometidas con la solicitud de certificaciones presupuestarias, procesos de adquisición, registro patrimonial y contable, con la finalidad de adecuar sus actividades con la normatividad prevista en el Sistema Nacional de Presupuesto Público.	IMPLEMENTADA
		4	Que el Gerente de Administración disponga al Contador de la entidad, el análisis en detalle del saldo de Otras Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación y coordine con las áreas que generaron dichos ingresos sobre la situación actual del mismo y previo informe técnico y legal se regularice la provisión en lo que corresponda. Asimismo coordine la elaboración de una Directiva de Provisión de Cobranza Dudosa, en lo que sea pertinente.	IMPLEMENTADA
		5	Que el Gerente Regional disponga al Gerente de Administración, se conforme un equipo de trabajo con personal de las Oficinas de Contabilidad y Gestión Patrimonial asesorados por personal de las Gerencias de Asesoría Jurídica y Regional de Infraestructura, con la finalidad de establecer el uso y/o finalidad de cada predio, así como la distribución de las áreas comprendidas y según su naturaleza mediante Nota de Contabilidad, debidamente sustentada con el Informe emitido por el equipo conformado, se regularice el registro en la cuenta correspondiente.	IMPLEMENTADA
		6	La Gerencia General Regional, disponga al Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial, las coordinaciones con la Dirección Regional de Educación del Callao, con la finalidad de evaluar en conjunto la situación de los terrenos pendientes de transferencia, de formalizar la afectación en uso mediante Actas de Recepción correspondiente y verificar la duplicidad en el registro contable de terrenos con la finalidad de regularizar dicha situación, según lo establece la normativa correspondiente.	IMPLEMENTADA
		6	Al señor Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao: Disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la actualización del Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao en concordancia al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente.	IMPLEMENTADA

